

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **092**

Fecha Estado: 02/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920210011600	Ordinario	JAIME ERNESTO DE JESUS CALLE GARCES	MEDIMAS EPS S.A Y CAFESALUD EPS S.A - EN LIQUIDACION	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior y se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	01/08/2023		
05001410500920220080200	Ordinario	LUZ DARY GIRALDO HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	01/08/2023		
05001410500920220080800	Ordinario	JOSE ROBERTO JIMENEZ MONTOYA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	01/08/2023		
05001410500920220081500	Ordinario	JESUS ALONSO CASTAÑO RIVERA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	01/08/2023		
05001410500920220085000	Ordinario	GUSTAVO ALBERTO GUEVARA GONZÁLEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	01/08/2023		
05001410500920220092900	Ordinario	HECTOR IGNACIO BEDOYA CATAÑO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	01/08/2023		
05001410500920220096900	Ordinario	HECTOR DE JESUS MESA ZULETA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaria del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	01/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920230017500	Ordinario	RAUL OCTAVIOSALDARRIAGA HENAO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Pone conocimiento y se dispondrá a fijar fecha para continuación de la audiencia de que trata el art. 72 del CPL, para el día PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.). con el fin de que las partes presenten los alegatos de conclusión y emitir la sentencia.	01/08/2023		
05001410500920230036200	Ordinario	WILLIAM CAYETANO OCHOA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	01/08/2023		
05001410500920230036400	Ordinario	EDUARDO MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia RECONOCE PERSONERÍA Y ACCEDE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 C.P. del T. y de la S.S. para el día VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.).	01/08/2023		
05001410500920230036500	Ordinario	MARIA MARYORI MONSALVE PEREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	01/08/2023		
05001410500920230036600	Ordinario	OSCAR ALBERTO ALVAREZ PANIAGUA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas se aprueba la liquidación de las costas realizada por la secretaría del Juzgado, decisión contra la que sólo procede el recurso de reposición, conforme lo indica el numeral 5° de la misma norma	01/08/2023		
05001410500920230036700	Ordinario	MARISELA MIDERO LANDAZURY	OVIDIO DE JESUS ALVAREZ CONTRERAS	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda Ordinaria Laboral de Única Instancia Instaurada por MARISELA MIDERO LANDAZURY en contra del señor OVIDIO DE JESÚS ÁLVAREZ CONTRERAS	01/08/2023		
05001410500920230037700	Ordinario	STEFANIA TABORDA VALENCIA	GRUPO SOLUCIONES CONTABLES SAS	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPTSS, para el día DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente	01/08/2023		
05001410500920230038700	Ordinario	FREDY FORONDA GRAJALES	GRUPO FORMARTE S.A.S	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente	01/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920230040700	Ordinario	ALBERTO ROJAS ARBOLEDA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPTSS, para el día CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M)	01/08/2023		
05001410500920230041800	Ordinario	ANTONIO JOSE PEREZ BERMUDEZ	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia RECONOCE PERSONERÍA Y ACCEDE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 72 C.P. del T. y de la S.S. para el día VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)	01/08/2023		
05001410500920230044000	Ordinario	MAIRA ALEJANDRA FLOREZ ORTIZ	PORVENIR S.A	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	01/08/2023		
05001410500920230047100	Ordinario	LUIS FERNANDO PALACIO RUIZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M).	01/08/2023		
05001410500920230050300	Ordinario	CARLOS ANDRES VIANA OROZCO	MULTIENLACE SAS	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente.	01/08/2023		
05001410500920230051400	Ordinario	ANTONIO GUTIERREZ RICO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPLSS, para el día PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M)	01/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)